

DIARIO DE DEBATES No. 15  
PRIMERA ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2001

En la Ciudad de San Pedro Garza Garcia, Nuevo León, siendo las 8:00 horas del día 30 de Abril de 2001, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Gerardo Garza Sada, expresó: "Muy buenos días tengan todos ustedes, señoras y señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que recibieron, en tiempo y forma para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 2000-2003, a celebrarse en esta Sala de Sesiones del Cabildo, el día de hoy 30 de Abril de 2001 a las 8:00 horas;

Me permito ceder el uso de la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento para que tome lista de asistencia:

En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresa

Señores Síndicos:

C.P. Salvador F. Albo Taméz, C. Francisco Javier Garza Garza (ausente con aviso); Regidores: Lic. Rebeca Clouthier de Drexel, Lic. Javier Martín Zambrano Elizondo, C. Ramón Tijerina Garza, (ausente con aviso), Sra. María Estela Benavides de Cadena, C.P. Ignacio Martínez Muguerza, Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado, Lic. Marcelo Martínez Villarreal, Sr. Crispín Verástegui Bustos, Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez, Sra. Dora Chávez Cárdenas.

EXISTE QUÓRUM LEGAL

Continuando con el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento expresa:

A continuación, pongo a consideración de ustedes el Orden del día programado para esta Sesión,

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del Día.
3. Lectura, rectificación y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2001 y de la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de Abril de 2001, así como la dispensa de la lectura de las mismas.
4. Cumplimiento de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2001 y de la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de Abril de 2001.

5. Informe de Comisiones.

6. Clausura.

Secretario del R. Ayuntamiento

#### ACUERDO

Esta a consideración de ustedes el orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo en aprobarlo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, aprobado por unanimidad.

Continuando en uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:

Alguien desea inscribirse para asuntos generales, Dr. Decrescenzo, Javier Martín Zambrano y también el Ingeniero Gerardo Garza Sada.

Muy bien pasamos al punto tres de la orden del día que es Lectura, Ratificación y Aprobación de la Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Fecha 28 de Marzo del 2001 y de la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de abril, así como la dispensa de la lectura de la misma ya se les fue circularizado con anterioridad.

#### ACUERDO

Esta a consideración de ustedes la dispensa de la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2001 y de la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de Abril de 2001 si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

#### ACUERDO

Y ahora esta a consideración de ustedes la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 28 de Marzo del 2001 y de la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de Abril de 2001, si están de acuerdo en aprobarla favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Secretario del R. Ayuntamiento:

En el punto cuarto del orden del día conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal informo a este Republicano Ayuntamiento el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de fecha 28 de Marzo de 2001 y de la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de Abril de 2001

A).- SE NOTIFICO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RECURSOS HUMANOS, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD, SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SECRETARÍA DE SERVICIOS PUBLICOS, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE E

IMAGEN URBANA, AL DIF, DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO E INSPECCIÓN Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, LO RELATIVO A LO SIGUIENTE:

1.- Se notificó el acuerdo relativo al nombramiento para integrar el Consejo Local de Tutelas.

2 - Suscripción con el Gobierno del Estado de Nuevo León del Convenio Especial de Coordinación para la realización del Programa Municipal de Rehabilitación y mantenimiento de Escuelas de Nivel Básico

3.- Se notificó la aprobación de la Cuenta Pública del año 2000

4.- Notificación de la aprobación del Dictamen de la Comisión de hacienda y Patrimonio Municipal relativo a la propuesta de Proyectos y Acciones del Fondo III (Fondo para la Infraestructura Social ). así como la Propuesta de Inversión del Fondo IV (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal)

5.- También se notificó el acuerdo relativo a: Contrato de arrendamiento entre "El Municipio" y "El C. Lic. Francisco Figueroa Perea" de un área de 4.50 x 4.50 mts. Aproximadamente para venta de alimentos en el GIMNASIO SAN PEDRO 400, por el término de un año.

6.- Contrato de arrendamiento entre "El Municipio" y "El C. Lic. Francisco Figueroa Perea" de un área de 4.20 x 4.00 mts Aproximadamente para venta de alimentos en el GIMNASIO CASCO, por el término de un año

7.- Contrato de arrendamiento entre "El Municipio" y "El C. Raúl Alonso Muñoz" de un área de 6 00 x 2.00 mts Aproximadamente para venta de alimentos en el GIMNASIO CASCO, por el término de un año

8.- Integración de los Consejos Consultivos Ciudadanos de las Secretarías de la Administración Municipal 2000-2003.

17.- Propuesta de lanzar Convocatoria Pública a la Ciudadanía del Municipio, con el objeto de que externen sus opiniones, comentarios y sugerencias del Anteproyecto del Plan Metropolitano 2021 Desarrollo urbano de la Zona Metropolitana

18.- Aprobación de comodato por 4 años 11 meses al Instituto Nuevo Amanecer de 1,853.96 mts 2, en donde está actualmente el pentatlón

19.- Expediente SFR/4272/2000

Expediente Catastral: 13-169-001.

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 1,123.14 m2., para quedar en tres porciones

Ubicación: Privada Santa Martha, esquina con la calle Cuauhtémoc, en el Fraccionamiento Olímpico

Superficie del predio: 1,123.14 m2

Superficie resultantes: Lote 1= 374 38 m2

Lote 2= 374.38 m2.

Lote 3= 374 38 m2.

20.- Expediente CUS 4874/2001

Expediente Catastral: 21-011-003 y 005

Asunto: Cambio de uso de Edificación para instalar un restaurant en los locales Nos. 6 y 7 dentro de un conjunto de locales comerciales denominado "Plaza Comercial las Villas Chipinque"

Ubicación: Ave. San Angel No 112 Fraccionamiento Alpino Chipinque

Superficie del predio: 1,924.64 m<sup>2</sup>

M<sup>2</sup> de construcción total: 1,147.15 m<sup>2</sup>.

M<sup>2</sup> por cambiar de uso. 166 05 m<sup>2</sup>

21. Expediente CUS 4909/2001

Expediente Catastral: 25-130-016

Asunto: Cambio de Lineamiento de Coeficiente de Absorción del suelo del 10% al 0% y del remetimiento posterior de 3.00 metros a 0.00 metros y del Coeficiente de Utilización del Suelo de 2.0 veces a 2.82 veces.

Ubicación: Calle Adolfo de la Huerta No. 332 entre las calles Antonio I. Villarreal y Adolfo Ruiz Cortinez de la Colonia Vista Montaña Superficie del predio: 106.05 m<sup>2</sup>.

22.- Expediente CUS 4998/2001

Expediente Catastral: 30-034-031.

Asunto: Cambio de Lineamiento de Remetimiento Posterior de 3 00 metros a 0.00 metros en un tramo de 4.00 metros en planta baja

Ubicación: Calle Epigmenio García No. 137, entre las calles Lázaro Garza Ayala y Luis García de la Colonia Valle de Vasconcelos.

Superficie del predio: 120 00 m<sup>2</sup>

M<sup>2</sup> de construcción autorizados. 152 00 m<sup>2</sup>.

M<sup>2</sup> por cambiar por ampliar 8 27 m<sup>2</sup>

23.- Expediente CUS 4915/2001

Expediente Catastral: 16-017-023, 024, 025 y 026

Asunto: Cambio de Lineamientos del Coeficiente de Utilización del Suelo de 0.8 veces a 1.3 veces

Ubicación: Calle Uxmal S/N, Colonia Valle de San Angel

Superficie del predio: 2,901.72 m<sup>2</sup>.

M<sup>2</sup> de construcción solicitados 3,772.23. m<sup>2</sup>.

M<sup>2</sup> de construcción aprobados 2,320 00. m<sup>2</sup>.

24.- Expediente FL 4893/2001

Expediente Catastral: 11-011-067.

Asunto: Solicitud de Licencia de uso de Suelo para vivienda multifamiliar.

Ubicación: Calle Prolongación San Alberto, esquina con calle San Alberto, frente a la Colonia Residencial Santa Bárbara

Superficie del predio: 11,371 50 M<sup>2</sup>

25.- Expediente SFR 4746/2001

Expediente Catastral: 13-159-013.

Asunto: Solicitud de subdivisión de un predio con superficie total de 2,299.19 m<sup>2</sup>. para quedar en tres porciones..

Ubicación: Privada Onix, esquina Calle Onix, (Lote 13, Manzana 159), Colonia Mansión del Rosario, frente a Colonia Pedregal del Valle.

Superficie del predio: 2,299 19

Superficies resultantes: Lote 1= 854.70 m<sup>2</sup>.

Lote 2= 735 66 m2.

Lote 3= 708 83 m2

26.- Se notificó el acuerdo relativo a la prórroga de los contratos de concesión para las empresas Grúas del Norte y Grúas San Pedro por tres meses.

**En uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento expresa:**

El Punto número cinco del Orden del Día es Informe de Comisiones, antes quisiera señalar dado que vamos a entrar a votaciones que el Señor Regidor Francisco Decrescenzo me hizo llegar un escrito donde solicita, que las votaciones sean tomadas y asignadas y consignadas en el Acta el sentido de votación de cada uno de los Regidores, este estabamos tomándola pues en términos generales y el desea que se establezca en el Acta quien vota a favor, quien vota en contra y quien se abstiene, lo cual pues finalmente este lo podemos consignar con precisión, este es lo que él lo que solicita al momento de llevar a cabo las votaciones, hay asuntos de Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

**Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.**

Bueno tenemos diferentes casos, solicitudes de arrendamiento de pequeñas porciones, ¿no? Tenemos recibido los expedientes

#### COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DICTAMEN DE LOS EXPEDIENTES 3, 4, 5 Y 6 DEL 2001

Con fecha 27 de marzo de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal los siguientes expedientes:

- a) 3/01 del C. SALVADOR COSTA COSTA, que solicita en Arrendamiento el área municipal (franja de terreno) colindante al fondo con su propiedad, lote 21 de la manzana 58, ubicada en la Calle Privada Lomas de San Francisco número 101 en la Colonia Lomas de San Agustín Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 24.76 metros cuadrados
- b) 4/01 de la C. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ GUZMAN, que solicita en Arrendamiento el área municipal (Derecho de Paso) colindante al fondo con su propiedad, lote 9 de la manzana 58, ubicada en la Calle Privada Lomas de San Francisco número 103 en la Colonia Lomas de San Agustín Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 24.00 metros cuadrados
- c) 5/01 de la C. ALEJANDRA GAMEZ CAMACHO, que solicita en Arrendamiento el área municipal (Derecho de Paso) colindante al fondo con su propiedad, lote 19 de la manzana 58, ubicada en la Calle Privada Lomas de San Jorge número 308 en la Colonia Lomas de San Agustín Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 25.00 metros cuadrados.
- d) 6/01 de la C. LIC. FEDERICO CORTEZ GARZA, que solicita en Arrendamiento el área municipal (Derecho de Paso) colindante al fondo con su propiedad, lote 8 de la manzana 58, ubicada en la Calle Privada Lomas de San Francisco número 105 en la Colonia Lomas de San

Agustín Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 24 00 metros cuadrados

**CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS**

1. Que en fecha 13 marzo de 2001 la Dirección de Participación Ciudadana realizó la encuesta con los vecinos colindantes con el derecho de paso en cuestión la cual fue contestada de manera positiva
2. Que en fecha 25 de enero de 2001 la Dirección de Planeación Urbana y Vialidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano, emitió su dictamen positivo a estas solicitudes.
3. Que en fecha 22 de enero de 2001 la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano emitió su dictamen positivo con relación a estas solicitudes

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.

**DICTAMEN.-**

Por los motivos expuestos, se recomienda al R Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar las solicitudes señaladas mediante contrato de concesión de uso por un periodo de cuatro años, condicionando al pago de una contraprestación del orden de \$2 000 00 pesos por el primer año y que esta se ajuste a lo que resulte de calcular el 4% del valor del catastral del área concesionada para los años subsecuentes.

San Pedro Garza García, N.L., a 27 de marzo de 2001.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente, Lic. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C P. Ignacio Fernando Martínez Muguera, Vocal.- Rúbricas.

Continuando con el uso de la palabra el Sindico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

Tanto la Dirección de Participación Ciudadana como la de Planeación Urbana y Vialidad como la Dirección Jurídica emitieron en dictámenes positivos y por lo cual la Comisión de Hacienda recomienda emitir el siguiente Acuerdo, se recomienda argumentando por el Cambio R. Ayuntamiento de San Pedro aprobar las solicitudes señaladas mediante el Contrato de Concesión de uso por un periodo de 4 años condicionando el pago de una contraprestación de 2000

**C. P. Salvador F. Albo Tamez.**

Esta a su consideración estas cuatros Solicitudes de Arrendamiento del Área Municipal

**Secretario del R. Ayuntamiento.**

¿Algún comentario? de algún Señor Regidor, Sindico, Si Blanca Nelly

Comentario de la Regidora Blanca Nelly Gutiérrez.

Pero habla fuera del micrófono (no se entendió.)

Comentario de la Regidora Rebeca Clouthier habló fuera de micrófono (no se entendió)

**Síndico Primero Salvador F. Albo Tamez.**

Lomas de San Agustín Tercer Sector si esto yo creo que no pasa por la Junta de Vecinos, son pequeños, son derechos de paso ¿Verdad?, uno la parte posterior algunos en el lado lateral, este que son derecho pasos viales básicamente no peatonales ¿Verdad?, entonces simplemente se cuida que no haya ningún impedimento para que cualquier momento se le de servicio, o sea servicio que implique el derecho de paso

**Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.**

¿No sé, si eso sea un problema en un futuro que ellos con los años puedan adquirir esa propiedad

**Síndico Primero Salvador F. Albo Tamez.**

No, no prescribe la Propiedad Municipal nunca prescribe,

**Regidora María Estela Benavides.**

Comentó fuera de micrófono al parecer lo que dijo es:  
¿es un solo predio?

**Síndico Primero Salvador F. Albo Tamez.**

no son cuatro solicitudes similares de cuatros vecinos.

**Regidora María Estela Benavides.**

(Comentó fuera de micrófono)

**Síndico Primero Salvador F. Albo Tamez.**

si aquí esta el Director de Patrimonio si permite Israel, que de una explicación a este aspecto

**Secretario del R. Ayuntamiento.**

#### ACUERDO

**Muy Bien, si están ustedes de acuerdo en que Mario García Director de Patrimonio se le conceda el uso de la palabra para explicar ¿ están ustedes de acuerdo?. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Secretario del R. Ayuntamiento.**

Por favor Mario.

**Ing. Mario A. García Villarreal, Director de Patrimonio Municipal.**

Muy buenos días efectivamente es un solo derecho de paso que esta a mediación de manzana es para Servicio de Drenaje Sanitario de los Lotes y se pudiera decir que es un solo cuerpo ese derecho de paso pero que le colinda a varios vecinos de los cuales están solicitando el Arrendamiento para no generar un Callejón insalubre o cosas por el estilo

**Secretario del R. Ayuntamiento.**

No si desea alguna otra pregunta para el Director de Patrimonio de no haber ninguna otra pregunta, ningún otro comentario se pone a su consideración el dictamen presentado por el Señor Sindico.

### ACUERDO

Está a su consideración el dictamen de los Expedientes 3, 4, 5 Y 6 DEL 2001, Presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F Albo Tamez, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**Síndico Primero Salvador F. Albo Tamez.**

El segundo es:

#### COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 112/99

Con fecha 27 de marzo de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 112/99 relativo a PROMOTORA RR, S.A. DE C.V., que solicita en concesión de uso la caseta de vigilancia de 9.00 metros cuadrados aproximadamente. el inmueble municipal (camellón) ubicado en el acceso al Fraccionamiento Santa Fe, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L

#### CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

1. Que en fecha 2 de octubre de 2000 la Coordinación de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad emitió su dictamen positivo a esta solicitud, siempre y cuando se respete el diseño inicial de ubicar solamente la caseta, se sugiere que se lleve el control de acceso y salida para los equipos y máquinas de construcción debido a su conexión directa con la Avenida Fundadores.
2. Que en fecha 16 de febrero de 2001 la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano emitió su dictamen positivo a esta solicitud.
3. Que en fecha 13 de marzo de 2001 la Dirección de Participación Ciudadana, emitió su dictamen positivo a dicha solicitud, en virtud de haber encuestado a 5 vecinos aledaños al domicilio en cuestión, los cuales manifestaron estar de acuerdo con esta solicitud

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente -  
DICTAMEN:

Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue en concesión de uso el área señalada, a favor de PROMOTORA RR, S.A. DE C V. por un período de un año.

San Pedro Garza García, N.L., a 27 de marzo de 2001.- La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente; Lic. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Vocal - Rúbricas

**Secretario del R. Ayuntamiento.**

¿Algún comentario? De no haber ningún comentario se pone a su consideración el dictamen presentado por el Sr. Síndico, los que estén a favor, aprobado por unanimidad.



## ACUERDO

Está a su consideración el dictamen de los Expediente 112/99, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F Albo Tamez, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.  
El siguiente caso es.

### COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 13/01

Con fecha 27 de marzo de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 13/01 relativo a TELECOMUNICACIONES DE MEXICO, que solicita la renovación del contrato de concesión de uso del inmueble municipal ocupado actualmente con la Oficina Telegráfica denominada "Colonia del Valle", con una superficie de 144.60 metros cuadrados que forman parte de un área municipal de mayor extensión, con número de expediente catastral 13-126-060, ubicado en la Calle Sierra Linda #77 cruz con la Avenida Alfonso Reyes de la Colonia Bosques del Valle. en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L

#### CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Que en fecha 14 de febrero de 2001 la Dirección de Parques y Jardines emitió su dictamen positivo con relación a esta solicitud
2. Que en fecha 16 de febrero de 2001 la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano emitió su dictamen positivo con relación a esta solicitud
3. Que en fecha 13 de marzo de 2001 la Dirección de Participación Ciudadana, emitió su dictamen positivo a dicha solicitud, en virtud de haber encuestado a 7 vecinos aledaños al domicilio en cuestión, de los cuales 5 contestaron de manera positiva, 1 de forma negativa y 1 no contestó a la encuesta.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.-  
DICTAMEN:

Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue en concesión de uso el área señalada, a favor de a TELECOMUNICACIONES DE MEXICO por un período de cuatro años once meses

San Pedro Garza García, N.L , a 27 de marzo de 2001 -

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal C.P Salvador Albo Tamez, Presidente; Lic. Francisco Javier Garza Garza, Secretario; Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal; Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera, Vocal.- Rúbricas.

Secretario del R. Ayuntamiento.

¿Algún comentario? Si no hay algún comentario se pone a su consideración el dictamen por el Sr. Síndico Salvador Albo Taméz.

### ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 13/01, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F Albo Tamez, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.

El siguiente asunto es:

#### COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 30/99

Con fecha 27 de marzo de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 30/99 derivado de la solicitud del ING. SERGIO ROBLES GIL MAZA, de concesión de uso de 20.00 metros cuadrados de derecho de paso de servicios municipales, ubicado en colindancia al oriente con el Lote 5 de la Manzana 37 de su propiedad, en la Calle Sierra María #164 de la Colonia Villa Montaña Primer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que actualmente utiliza como área de jardín.

#### CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS -

1. Que en fecha 20 de octubre de 1999 en Sesión Ordinaria del R Ayuntamiento se acordó otorgar en concesión de uso el área señalada anteriormente al Ing Sergio Roblesgil Maza, por el período de 4 años, condicionado al pago de una contraprestación anual del orden de \$1,720.00 por el primer año, ajustándose la misma subsecuentemente cada año, en el monto que resulte mayor entre aplicar a la contraprestación el incremento según el Índice Nacional de Precios que publique el Banco de México correspondiente a dicho período, o el que resulte de aplicar el 10% del valor catastral del área concesionada
2. Que el valor catastral sufrió durante ese período un incremento cercano al 50% y la inflación del mismo período fue del 10% aproximadamente, por lo que se le fijó la cantidad de \$3.200 00 para el segundo año del contrato.
3. Que al aplicar el criterio establecido por esta Comisión, el 4% anual del valor catastral del área, se obtiene un monto de \$1,280.00 como contraprestación.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente.  
DICTAMEN.-

Por los motivos expuestos, se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N L., modificar el acuerdo arriba señalado, para que el ajuste a la contraprestación pactada originalmente se realice sólo si el 4% del valor catastral del área concesionada resulte mayor al establecido originalmente, de no ser así el monto de la contraprestación será el mismo para los años subsecuentes.

San Pedro Garza García, N.L., a 27 de marzo de 2001

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal C P Salvador Albo Tamez, Presidente, Lic. Francisco Javier Garza Garza. Secretario Lic Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal. Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguerza, Vocal.- Rúbricas.

**Secretario del R. Ayuntamiento**

¿Hay algún comentario al respecto? De no haber ningún comentario se pone a su consideración el dictamen presentado por el presidente de la Comisión de Hacienda, Salvador Albo Taméz.

**ACUERDO**

Está a su consideración el dictamen del Expediente 30/99, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F Albo Tamez, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Síndico Primero C. P. Salvador F. Albo Tamez.**

El último es el:

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL  
DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 109/00**

Con fecha 27 de marzo de 2001 nos fue presentado por la Dirección de Patrimonio Municipal el expediente 109/00 relativo a LA JUNTA DE VECINOS DE LA PRIVADA MONTEBELLO Y VALLE DE ARAGON, que solicita en concesión de uso para la construcción de una caseta de vigilancia de 2.40 x 4.00 metros aproximadamente, sobre la calle Magnolia de la Colonia Montebello, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

**CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

1. Que en fecha 8 de enero de 2001 la Dirección Jurídica de la Secretaría de Desarrollo Urbano emitió su dictamen positivo a esta solicitud.
2. Que en fecha 9 de enero de 2001 la Dirección de Planeación Urbana y Vialidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano, informó que el Plan Parcial de Desarrollo Urbano actual considera la Calle Magnolia como calle local, se prevé que en un futuro próximo esta calle se conecte con la Avenida de la Industria y tener comunicación entre la Av Gómez Morín y la Avenida Ricardo Margáin, como parte de los planes de reasignación y redistribución de los flujos vehiculares de la Zona y hacer más eficiente la operación vial de la misma, por lo que la construcción de esta caseta de vigilancia al realizarse la conexión indicada y de la cual no se pueden establecer los tiempos para su ejecución, se verá afectada y muy probablemente sería removida. Por lo que se deberá informar a los vecinos para que ellos asuman el riesgo y evalúen la conveniencia de hacer esa inversión.
3. Que en fecha 1 de febrero de 2001 la Dirección de Tránsito de la Secretaría de S.S.P.V. emitió su dictamen positivo a esta solicitud, recomendando que debido a que el ancho aproximado de la calle que es de 8.50 metros, es necesario dejar carriles libres de entrada y salida de 3.30 metros, debido a que el plano presentado los marca de 3.00 metros y habría problemas para la entrada de camiones, ya sea materialista mudanzas o recolectores de basura, por lo que recomienda reducir el ancho de la caseta para evitar problemas de libre flujo. Así mismo, en lo que se refiere a ubicación se sugiere que sea entre el vivero y la vivienda con número 508 de la Calle Magnolia.
4. Que en fecha 12 de febrero de 2001 la Dirección de Policía de la Secretaría de S.S.P.V. emitió su dictamen positivo a esta solicitud.
5. Que en fecha 13 de marzo de 2001 la Dirección de Participación Ciudadana, emitió su dictamen positivo a dicha solicitud, en virtud de haber encuestado a 7 vecinos aledaños al domicilio en cuestión, los cuales manifestaron estar de acuerdo con esta solicitud.

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal emite el siguiente -  
DICTAMEN:

Por los motivos expuestos se recomienda al R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L., aprobar se otorgue en concesión de uso el área señalada, a favor de LA JUNTA DE VECINOS DE LA PRIVADA MONTEBELLO y VALLE DE ARAGON, por un período de cuatro años once meses.

San Pedro Garza García, N.L., a 27 de marzo de 2001

La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal C.P. Salvador Albo Tamez, Presidente, Lic. Francisco Javier Garza Garza, Secretario, Lic. Javier M. Zambrano Elizondo, Vocal Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi, Vocal; C.P. Ignacio Fernando Martínez Muguera, Vocal - Rúbricas.

**Síndico primero C. P. Salvador F. Albo.**

Tenemos una opinión de la Dirección Jurídica de forma positiva, de la Dirección de Planeación Urbana y Vialidad de la Secretaría de Desarrollo Urbano, considera que esa calle se puede prever que en un futuro este conectada con Gómez Morín y Ricardo Margáin ahorita esta sobre una y que por lo tanto en determinado momento habría que sujetar esta caseta a que se quitara para darle paso a esa, a esa avenida si se llega a realizar en un futuro ¿No? y la Dirección de Tránsito hace determinadas recomendaciones para que permita flujo más libre sobre esa Avenida condicionado a eso y tomando en cuenta los vecinos en cuestión, esta Comisión recomienda la aprobación este de esta caseta, en la Privada Montebello.

**Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:**

¿Algún comentario?

Es todo evidentemente como los otros asuntos que se han ventilado por ya fueron analizados por las otras Comisiones Correspondientes y votados ahí también no. ¿Algún comentario? De no haber ningún comentario se pone a su consideración el dictamen presentado por el Presidente de la Comisión de Hacienda

#### ACUERDO

Está a su consideración el dictamen del Expediente 109/00, presentado por el Síndico Primero C. P. Salvador F Albo Tamez, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**Secretario del R. Ayuntamiento.**

Quiero señalar también que en esta votación como en las anteriores se sumaron a la votación, a la sesión las Regidoras María Estela Benavides de Cadena y Rebeca Clouhtier de Drexel.

**Secretario del R. Ayuntamiento.**

Punto seis de la orden del día que son asuntos generales tiene la palabra el Presidente Municipal.

**C. Ing. Gerardo Garza Sada.**

Con motivo de que el día 31 de junio del presente año se vencerá la prórroga relativa a los contratos de Concesión celebrados con las compañías de Grúas San Pedro y Grúas del Norte, quienes prestan los

Servicios Públicos de Arrastre y custodia de vehículos accidentados o bien de aquellos cuya detención se ordena con motivo de infracciones, por cualquier otra causa legal y los depositan en lugares adecuados, prorroga que fue aprobada por este cuerpo colegiado en la Sesión Extraordinaria de 2 de Abril del año en curso, es procedente someter a su consideración el convocar de nueva cuenta a Licitación Pública, la concesión del servicio público de arrastre y custodia de vehículos a fin de que el servicio se preste a partir del día 1 de Junio de este año y previamente contar con el tiempo suficiente para realizar tal procedimiento, por lo tanto esta a su consideración el convocar de nueva cuenta a Licitación Pública, la concesión de Servicio Público de Arrastre y Custodia de Vehículos para renovar esta concesión, los que estén de acuerdo sirvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿que se haga la convocatoria verdad? O si hubiese alguna duda perdón yo debo preguntar si hay algún comentario o duda.

**Síndico Primero Salvador F. Albo Tamez.**

Yo recomendaría que se establecieran claramente las bases de la Licitación no, porque muchas veces nada más, el costo del traslado y no se toma en cuenta custodia, servicios que presta el corralón, cercanía del corralón cosas que quizá no impactan directamente al Municipio pero si pueden impactar en el ciudadano en un costo adicional.

**C. Ing. Gerardo Garza Sada.**

#### ACUERDO

En las Bases de la Licitación se están pidiendo que tengan el corralón en el Municipio, de hecho las que están actualmente prestan el Servicio tienen el corralón en el Municipio, pero se esta indicando que lo deben como requisito precisamente para que no vaya a venir alguien que tenga un servicio de Grúas, pero el arrastre sea muy lejos ¿no?, entonces si usted esta de acuerdo en que se lance esta Licitación Pública de la Concesión del Servicio Público de Arrastre y custodia de vehículos, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**C. Ing. Gerardo Garza Sada.**

Otro punto el asunto el segundo asunto que quiero poner a su consideración, es solicitar a la comisión respectiva, revisar y en su caso regular lo correspondiente tanto los supuestos de infracción en los que pueden incurrir los Profesionistas, Técnicos o Peritos, Empresas, Compañías o Sociedades Responsables de las construcciones que se realicen en este Municipio, así como determinar las sanciones que corresponden a dichas infracciones entre las cuales deberán preverse en la Suspensión de Derechos para firmar como Responsable de cualquier construcción que deberá decretar la Secretaria de Desarrollo Urbano una vez observando el procedimiento respectivo, si es posible prever la clasificación de las infracciones y determinar las que puedan ser clasificadas como graves y en cuyo caso la aplicación de la sanción corresponde al Ayuntamiento El Artículo 155 Reglamento del Plan Parcial del Desarrollo Urbano de San Pedro Garza, Garcia, 1990-2010 dice: "Los Profesionistas, Técnicos o Peritos, Empresas, Compañías o Sociedades Responsables de las construcciones que se realicen este Municipio y que

incurran en infracciones graves a la Ley de Desarrollo Urbano o en este Reglamento previa instauración del Procedimiento Administrativo correspondiente será suspendido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en sus derechos para firmar como responsables de cualquier otra construcción hasta por el término de un año, dentro de este Municipio sus estudios o Peritajes dejarán de ser aceptados por la Autoridad Municipal, si es por la gravedad de la falta, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología estima debe aplicarse una sanción mayor, el caso lo deberá hacer del conocimiento del R. Ayuntamiento, quien resolverá lo conducente, esto debido algunos accidentes que sean sufridos en las últimas semanas en construcciones en este Municipio en uno incluso desgraciadamente perdió la vida un Trabajador, entonces mi solicitud es la propuesta de turnar a la Comisión respectiva que aquí se asigne que creo sería la de Reglamentación, para verla y quizás junto con la de Desarrollo Urbano para que se analice especificar más claro cuales son en estos casos en donde aquellos constructores que por falta de capacidad técnica o por imprudencia construyen aquí en San Pedro y luego pueda haber problemas tan serios como el que ya sucedió". Entonces turnamos esta propuesta a estas Comisiones de Reglamentación y de Desarrollo Urbano, Gracias.

**C. Ing. Gerardo Garza Sada.**

En el tercer asunto quiero poner a su consideración es la propuesta de integrarse como Vocales del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a los Señores Manuel Sepúlveda Stuardo y la Sra. Bertha González y también integrarse a los Consejos Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad a Lic. Juan Ignacio Duran Reza, Alfonso Guzmán Gómez, Juan Ignacio Cantú Estrada, Roberto Elizondo Suárez, Alejandro Lozano Navarro, Luis Felipe Zambrano Ramos, y al Consejo Consultivo Ciudadano del DIF al Señor Andrés Gómez Aguirre, con la costumbre que hicimos en las sesiones donde se acordaron los Consejos Consultivos, lo puse a consideración de ustedes, pues también volvemos a hacer lo mismo, si están de acuerdo a integrar a estos ciudadanos a estos Consejos y si hubiese también alguna otra petición pues con mucho gusto puede ser el momento de tratarla, ¿están ustedes de Acuerdo? Si están ustedes de acuerdo sirvanse manifestarlo, sí como no.

**Regidora. Lic. Rebeca Clouthier Carrillo de Drexel.**

¿Esas personas van a hacer integrantes a parte de los que ya de todos los que aprobamos?

**C. Presidente Municipal.**

Así es

**C. Presidente Municipal.**

Así es, si por algún error en el caso del Consejo Consultivo de Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, simplemente, quedaron fuera un grupo de gentes muy importante que incluso la impensa medida de ellos han estado trabajando de hace varios años en este Consejo, y los omitimos la vez pasada, entonces quedó muy corto ese Consejo, y los otros, los vocales y los otros dos Consejos son personas que también a última hora se quisieron incorporar. Si Blanca Nelly.

**Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.**

Yo también mande una carta, a la oficina precisamente al Alcalde con los datos de unas señoras que tienen muchísimo interés en participar no sé si.

**C. Presidente Municipal.**

No la recibí, perdón.

**Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.**

Pues si, todavía es tiempo la puedo mandar, ¿Verdad?

**C. Presidente Municipal.**

Si claro, claro.

**Regidora Ing. Blanca Nelly Gutiérrez.**

Son Señoras que ya tienen tiempo también de querer participar en cualquiera, cualquiera de las Comisiones y de los Consejos.

**C. Presidente Municipal.**

Pues con mucho gusto la reviso. voy a buscar esa carta porque no la he recibido sinceramente y con mucho gusto lo vemos, y si no le pido una copia de la carta para la siguiente Sesión y se incorpora, si se puede hacer.

#### ACUERDO

Está a su consideración integrarse como Vocales del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a los Señores Manuel Sepúlveda Stuardo y la Sra. Bertha González y también integrarse a los Consejos Consultivo Ciudadano de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad a Lic. Juan Ignacio Duran Reza, Alfonso Guzmán Gómez, Juan Ignacio Cantú Estrada, Roberto Elizondo Suárez, Alejandro Lozano Navarro, Luis Felipe Zambrano Ramos, y al Consejo Consultivo Ciudadano del DIF al Señor Andrés Gómez Aguirre, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**C. Presidente Municipal.**

Ahora bien, esta a su consideración si están de acuerdo. perdón, había algunos dos Asuntos Generales más El Doctor Francisco Decrescenzo había solicitado hacer el uso de la palabra en Asuntos Generales.

**Regidor Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi.**

Bueno, el mío ya, ya lo menciono ahorita el Señor Secretario Lic. Israel Hurtado yo creo que es muy importante, o es importante que en las votaciones se pongan los nombres de los Regidores de cómo votamos, cuando es por unanimidad, pues bueno obviamente no hay necesidad pero cuando hay a favor en contra bueno pues que se ponga quien esta a favor y quien esta en contra, esto es importante porque debemos de ser muy responsables a la ahora de votar ser concientes lo que estamos haciendo y diciendo y que en el futuro

cuando se realice alguna Acta de Cabildo dentro de 2 a 3 Años pues sepan como estuvo la votación porque, también es muy sencillo nada más abstenerse y yo creo que, bueno es ese asunto de otra Sesión, porque la abstención pues yo creo que no es muy conveniente Señor Alcalde porque es: "ni si, ni no" aquí estamos para esto, estar de acuerdo o no estar de acuerdo ¿Verdad? pero eso ya después lo voy a proponer.

**Regidor Lic. Javier M. Zambrano.**

En ese asunto o sea accedo que recibimos las Actas resumidas como fue un acuerdo de Cabildo, creo que también esta la versión completa, verdad donde venía asentado el sentido de la votación o sea cualquiera de nosotros puede solicitar la versión completa donde viene el sentido de votación verdad, si es así

**Secretario del R. Ayuntamiento.**

Si, pero, pero no se especifica el nombre nada más se contabiliza el número de votos en contra o a favor o abstenciones verdad, pero pues con todo gusto no hay ningún problema en consignar con precisión, sí Rebeca

**Regidora Lic. Rebeca Clouthier de Drexel.**

Yo nada mas quería puntualizar aquí que revisando las votaciones específicamente del acta número 14 en ninguna suma 13 votos que supuestamente deberíamos de ser 13 porque somos 13 miembros del Cabildo y en algunos suman 12, en algunos suman 11, entonces yo no se si se tomo el voto de la persona que estaba leyendo o que pasaría pero si vale la pena pues no se ver que esta pasando que nos están sumando los 13 votos.

**Secretario del R. Ayuntamiento.**

Si, con todo gusto por ejemplo hoy, bueno, pues hoy hay 2 ausencias, no recuerdo si en la anterior hubo también alguna ausencia o salen a veces en ese momento de la sala entonces puede ser eso ¿no?, o en ese momento han salido inclusive ha habido votaciones en las cuales se han salido, pero con todo gusto lo checamos Rebeca, con todo gusto, sí, Estela Benavides de Cadena.

**Regidora María Estela Benavides de Cadena.**

Estoy de acuerdo con el Dr. En lo que esta proponiendo pero nada más quiero recordar, el voto de abstención es valido cuando hay un interés personal en el caso y también se va a necesitar hacer la abstención entonces no nos olvidemos de ese, de ese detalle

**Secretario del R. Ayuntamiento.**

Correcto, bueno no sé si algún otro comentario sobre el mismo tema de no ser así este.

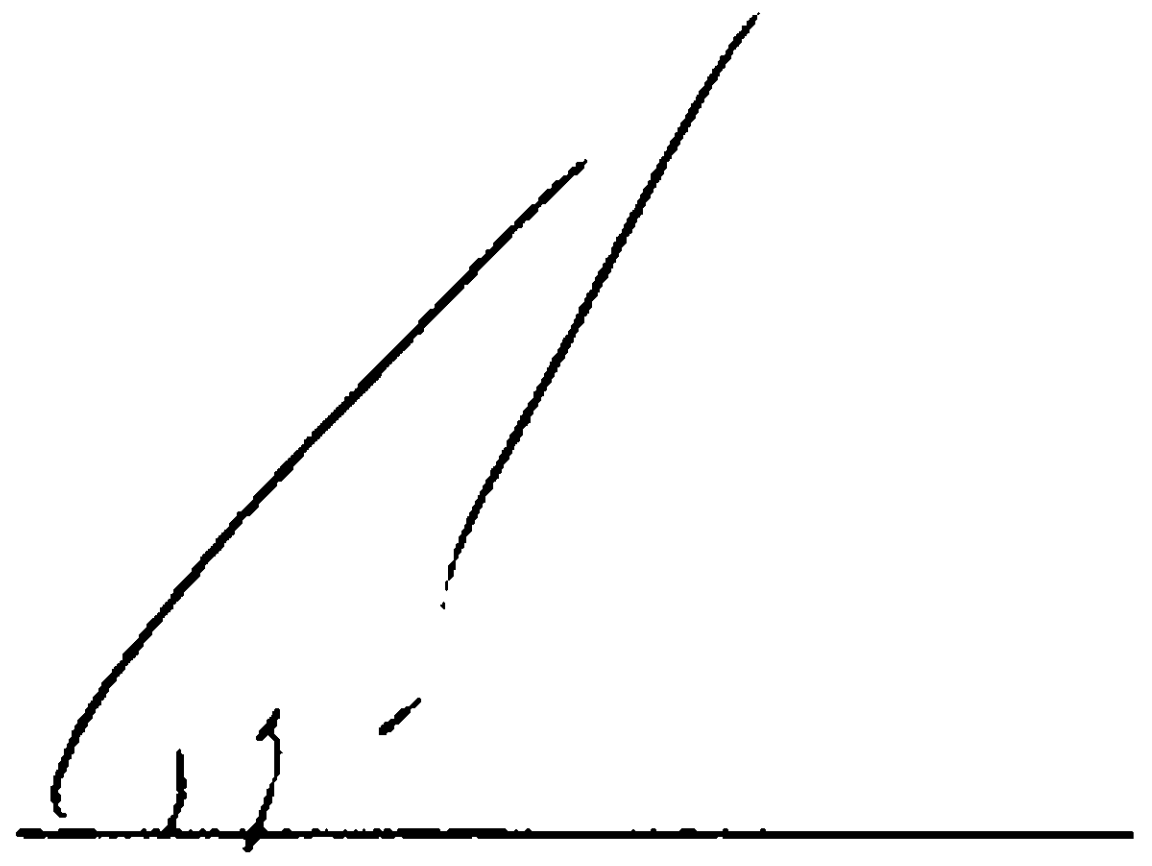
**C. Presiente Municipal.**

Habiendo votado el único punto orden del día establecido para esta Primera Sesión ordinaria del R. Ayuntamiento programada para el día 30 de abril del 2001 y siendo las 8.00-ocho horas con 39-treinta y nueve minutos me permito clausurar los trabajos Muchas Gracias



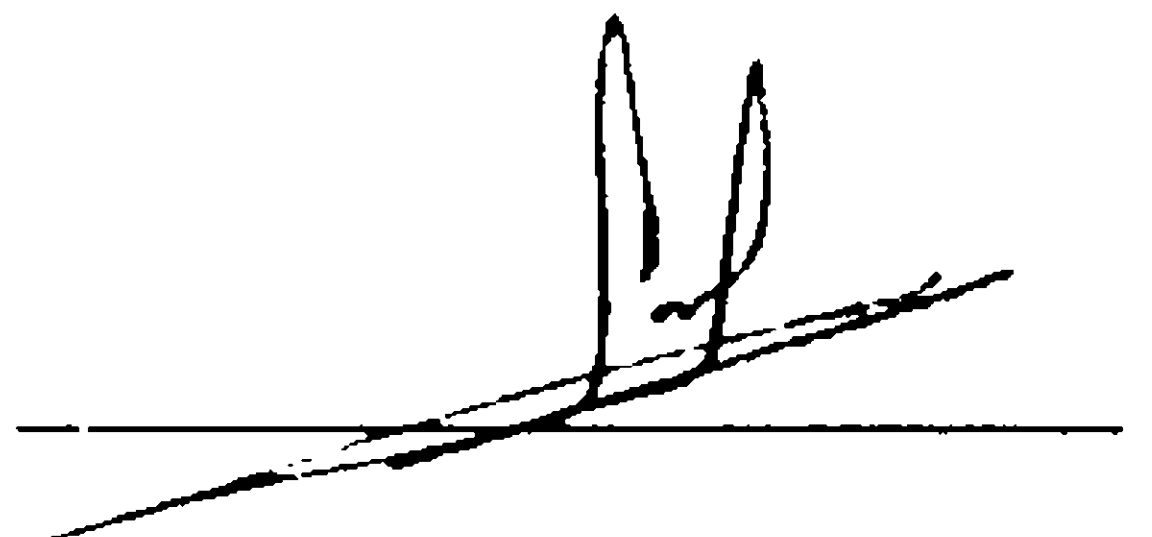
**El C. Presidente Municipal:**

Ing. Gerardo Garza Sada



**Señores Síndicos:**

C.P. Salvador Albo Taméz



C. Francisco Javier Garza Garza


Ausente con aviso

**Regidores:**

Lic. Rebeca Clouthier de Drexel



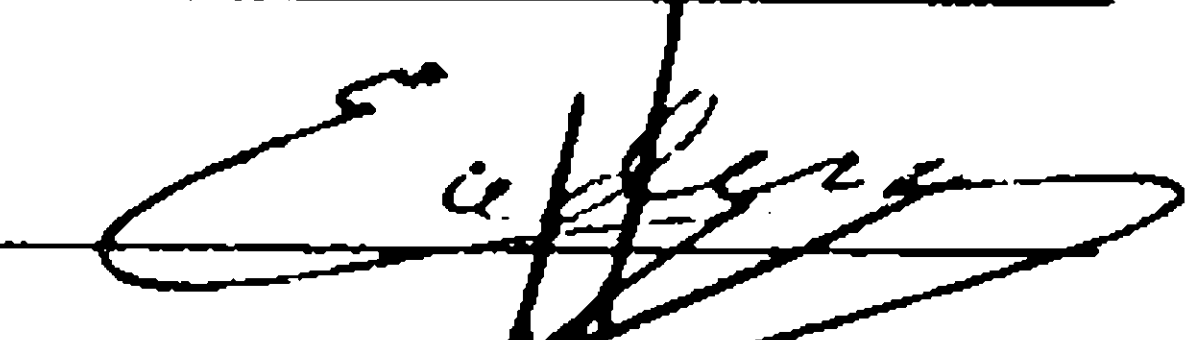
Lic. Javier M. Zambrano Elizondo.



Profr. Ramón Tijerina Garza

Ausente con aviso

Lic. María Estela Benavides de Cadena



C. P. Ignacio Fernando Martínez Muguera



Ing. José Guadalupe Delgadillo Mejorado



Lic. Marcelo Martínez Villarreal



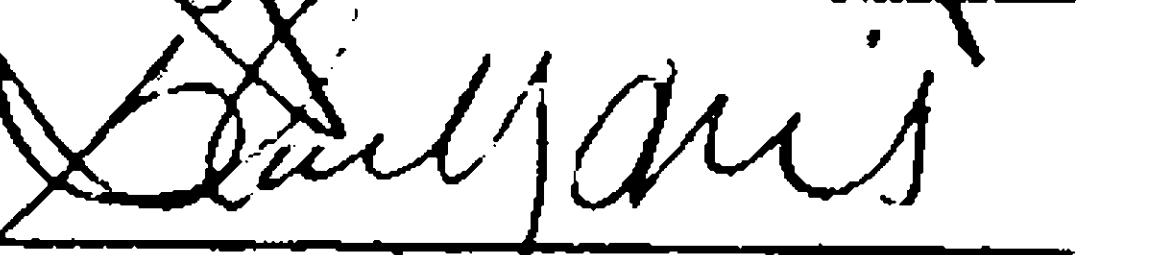
Sr. Crispín Verástegui Bustos



Dr. Francisco Decrescenzo Tancredi



Sra. Blanca Nelly Gutiérrez Martínez.



Sra. Dora Chávez Cárdenas



**El C. Secretario del R. Ayuntamiento.**

Lic. Israel Hurtado Acosta



**El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.**

Lic. Ricardo Martínez Elizondo.



**INDICE ACTA NO. 15  
PRIMERA SESION ORDINARIA DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE FECHA  
30 DE ABRIL DE 2001**

**1.- Aprobación del Orden del día de esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. AROBADO POR UNANIMIDAD.....2**

**2.- Aprobación de la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de Marzo de 2001 y de la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de Abril de 2001 APROBADO POR UNANIMIDAD.....2**

**3.- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del 28 de Marzo de 2001 y de la Sesión Extraordinaria de fecha 2 de Abril de 2001, APROBADO POR UNANIMIDAD.....2**

**4.- COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL:  
3/01 del C. SALVADOR COSTA COSTA, que solicita en Arrendamiento el área municipal (franja de terreno) colindante al fondo con su propiedad, lote 21 de la manzana 58, ubicada en la Calle Privada Lomas de San Francisco número 101 en la Colonia Lomas de San Agustín Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 24.76 metros cuadrados. APROBADO POR UNANIMIDAD.....8**

**5.- COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL:  
4/01 de la C. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ GUZMAN, que solicita en Arrendamiento el área municipal (Derecho de Paso) colindante al fondo con su propiedad, lote 9 de la manzana 58, ubicada en la Calle Privada Lomas de San Francisco número 103 en la Colonia Lomas de San Agustín Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 24.00 metros cuadrados. APROBADO POR UNANIMIDAD.....8**

**6.- COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL:  
5/01 de la C. ALEJANDRA GAMEZ CAMACHO, que solicita en Arrendamiento el área municipal (Derecho de Paso) colindante al fondo con su propiedad, lote 19 de la manzana 58, ubicada en la Calle Privada Lomas de San Jorge número 308 en la Colonia Lomas de San Agustín Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza**

García, N.L., con una superficie aproximada de 25.00 metros cuadrados. APROBADO POR UNANIMIDAD.....8

**7.- COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL:**

6/01 de la C. LIC. FEDERICO CORTEZ GARZA, que solicita en Arrendamiento el área municipal (Derecho de Paso) colindante al fondo con su propiedad, lote 8 de la manzana 58, ubicada en la Calle Privada Lomas de San Francisco número 105 en la Colonia Lomas de San Agustín Tercer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con una superficie aproximada de 24.00 metros cuadrados. APROBADO POR UNANIMIDAD.....8

**8.- COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL:**

Expediente 112/99 relativo a PROMOTORA RR, S.A. DE C.V., que solicita en concesión de uso la caseta de vigilancia de 9.00 metros cuadrados aproximadamente, el inmueble municipal (camellón) ubicado en el acceso al Fraccionamiento Santa Fe, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L. APROBADO POR UNANIMIDAD.....9

**9.- COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL:**

Expediente 109/00 relativo a LA JUNTA DE VECINOS DE LA PRIVADA MONTEBELLO Y VALLE DE ARAGON, que solicita en concesión de uso para la construcción de una caseta de vigilancia de 2.40 x 4.00 metros aproximadamente, sobre la calle Magnolia de la Colonia Montebello, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L. APROBADO POR UNANIMIDAD.....12

**10.- COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL:**

Expediente 13/01 relativo a TELECOMUNICACIONES DE MEXICO, que solicita la renovación del contrato de concesión de uso del inmueble municipal ocupado actualmente con la Oficina Telegráfica denominada "Colonia del Valle", con una superficie de 144.60 metros cuadrados que forman parte de un área municipal de mayor extensión, con número de expediente catastral 13-126-060, ubicado en la Calle Sierra Linda #77 cruz con la Avenida Alfonso Reyes de la Colonia Bosques del Valle, en este Municipio de San Pedro Garza García, N.L. APROBADO POR UNANIMIDAD.....10

**11.- COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL:**

Expediente 30/99 derivado de la solicitud del ING. SERGIO ROBLES GIL MAZA, de concesión de uso de 20.00 metros cuadrados de derecho de paso de servicios municipales, ubicado en

**colindancia al oriente con el Lote 5 de la Manzana 37 de su propiedad, en la Calle Sierra María #164 de la Colonia Villa Montaña Primer Sector, en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que actualmente utiliza como área de jardín. APROBADO POR UNANIMIDAD.....11**

**12.- Aprobación de Convocar de nueva cuenta a Licitación Pública la Concesión del Servicio Público de Arrastre y Custodia de Vehículos. APROBADO POR UNANIMIDAD.....13**

**13.- Aprobación de la integración como Vocales del Consejo Consultivo Ciudadano de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a los C. C. Dr. Manuel Sepúlveda Stuardo y Sra. Bertha González. Los C. C. Lic. Juan Ignacio Durán Reza, Alfonso Guzmán Gómez, Juan Ignacio Cantú Estrada, Roberto Elizondo Suárez, Alejandro Lozano Navarro, Luis Felipe Zambrano Ramos, como Vocales del Consejo Consultivo de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad. Y el C. Andrés Gómez Aguirre como vocal del Consejo Consultivo Ciudadano del DIF. APROBADO POR UNANIMIDAD.....15**